GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° .AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
452	12343	26/01/2012

REGIÓN DE TRAMITE : IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CHARLES JUAREZ ARAYA

RUT EMPRESA: 10708828-8 — Nº: 1260

REGIÓN: IV REGIÓN — FONO: 247995

COMUNA: COQUIMBO — CIUDAD:

DOMICILIO: EL MOLINO — EMAIL@ chj@charlesjuarez.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA GROVE ALLIS

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 25 — Tara ▸ 19 — PBT ▸ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ IV REGIÓN — Destino ▸ IV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ OVALLE — Destino ▸ COQUIMBO

LOCALIDADES: Origen ▸ BARRIO INDUSTRIAL (BSA) — Destino ▸ BARRIO INDUSTRIAL

RUTA A RECORRER: COSTANERA OVALLE, RUTA 45 OVALLE - SOCOS, Y RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 90 — Fecha Aprox. Viaje: 26/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.6	2.5	2.6
ALTO (mts)	0.7	3	3.7
LARGO (mts)	10.8	8	20.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ CFWC-90 — SemiRemolque ▸ JH-6421 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.2	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	12	25					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLAMENTE DE DIA (CON LUZ NATURAL)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 26/01/2012 — FECHA HASTA ▸ 27/01/2012

COD_AUTENTIF.2642012126-0-0150396658

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS — DIRECCION DE VIALIDAD — OVALLE — IV REGION — PROVINCIA DE LIMARI

MAURICIO CONTRERAS GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE PROVINCIAL
VIALIDAD - IV REGION - OVALLE

Firma Jefe Depto. Pesaje

TRAMITADA
26 ENE. 2012
Oficina de Partes
Vialidad Limarí

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012